



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0038950/2013

VISTO:

La propuesta elevada por las Dras. María Gabriela PARAJE y María Cecilia BECERRA en cuanto a la realización del V curso de esterilización del Centro del País.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Extensión de esta Facultad.

Lo aconsejado por el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) y la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el V Curso de Esterilización del Centro del País, destinado a alumnos de carreras afines, personal idóneo sin título universitario, servicios de enfermería y esterilización y profesionales (Farmacéuticos, Bioquímicos, Odontólogos, Técnicos en esterilización, Técnicos de Laboratorio, Licenciados en Enfermería, Enfermeros e Instrumentadores Quirúrgicos) como Curso de Extensión de ésta Facultad, a realizarse el día viernes 13 de septiembre de 14 a 20:30 horas y el día sábado 14 de septiembre de 9 a 13:30 horas del corriente año.

Directoras: Dra. María Gabriela PARAJE y Dra. María Cecilia BECERRA.

Expertos Invitados: Farm. Esp. Carolina CHIODINI, Farm. Esp. Valeria ANCHORENA, Farm. Esp. Valeria CAPRA, Lic. Hilda Lidia NIERES, Lic. Víctor Ariel CONTRERAS, Farm. Esp. Alejandro AGUZZI, Farm. Esp. Fernando GONZÁLEZ, Farm. Marisela ROSSO, Farm. Germán APHALO, Farm. Valeria LASCANO y Farm. Rosario LIZARRAGA.

Equipo Docente: Dra. María Gabriela PARAJE, Dra. María Cecilia BECERRA, Dra. Paulina PÁEZ y Dra. Virginia AIASSA.

Comisión Organizadora: Dra. Ana Isabel BARNES, Dra. Ivana AIASSA MARTINEZ, Farm. Sol MARTINEZ, Farm. Melisa QUINTEROS y Lic. María Ángel DA SILVA.

Artículo 2º: Fijar un arancel general de \$ 200, \$ 150 para profesionales farmacéuticos y \$ 80 para estudiantes de la carrera de Farmacia.

fs



Artículo 3º: Otorgar medias becas a Instructores de Prácticas Farmacéuticas con Res. del HCD y acreditación vigente. Tendrá un cupo de 180 personas y cuenta con el auspicio del Laboratorio de Hemoderivados UNC.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°

AG/cc

577

...

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC